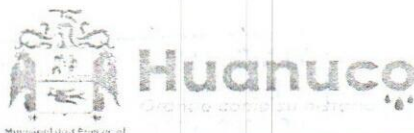


A+



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 697 -2023-MPHCO/A

Huánuco, 28 de agosto de 2023.

VISTO: El Memorándum N° 212-2023-MPHCO-A de fecha 28 de agosto de 2023, proveniente del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huánuco, se encuentra vacante desde el día 25 de agosto de 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 670-2023-MPHCO-A, fecha en la que se resuelve aceptar la renuncia de la funcionaria Úrsula Mida Espinoza Torres, al cargo de confianza antes señalado.

Que, siendo esto así con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario proceder a designar en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huánuco, al Abog. Jordan Jara Alborno, quien reúne los requisitos establecidos en el perfil profesional que requiere el Manual de Organización y Funciones – MOF y la Resolución N° 20-2020-MPHCO-GM de fecha 30 de enero de 2020, mediante el cual se formaliza la aprobación e incorpora al Manual de Organización y Funciones, respeto a diversos perfiles de cargo de confianza, entre ellos el de Asesoría Jurídica.

Que, con Memorándum N° 2121-2023-MPHCO-A de fecha 28 de agosto de 2023, el despacho de alcaldía dispone a la Gerencia de secretaria General emita la resolución de alcaldía correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del día 28 de agosto de 2023, al Abog. Jordan Jara Alborno, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Abog. Jordan Jara Alborno, en su condición de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Institución Edil, presentar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento al Decreto de urgencia N° 020-2019 y su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el Sistema de registro en línea de la Contraloría General de República, bajo responsabilidad de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Transportes, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

TRANSCRIPCION - NOTIFICACION

1000

~~12/8 AGO 2023~~

Huánuco.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO**

Abog. BALTAZAR VERA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL